

	,
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	INTENALCO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT.	800248004-7
CONTRATISTA	LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA.
CÉDULA	1.116.157.819 expedida en Yotoco
DIRECCIÓN	CRA 1B 80 - 51
TELÉFONO	310 660 40 51
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIA DE COMUNICACIONES PARA LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTEGRALES DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LGTBI PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CALI - VALLE DEL CAUCA. SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE
DURACIÓN	INICIO.
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000.00)
VALOR MENSUAL	DOS MILLONES PESOS MCTE (\$2.000.000.00)
C.D. PRESUPUESTAL	816 003-0310-1500-2015-00003-0011 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LGTBI PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CALI - VALLE DEL CAUCA. 2016-02-08

la cédula de ciudadanía No. Entre los suscritos: NEYL GRIZALES ARANA, identificado con 16.599.148 expedida en Santiago de Cali en su calidad de Rector del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO " SIMÓN RODRÍGUEZ, designado mediante Acuerdo No. 300-03-02.08.2013 del 4 de diciembre de 2013, , cargo para el cual tomó posesión el día 1 de febrero de 2014, según consta en acta Nº 300.02.20.02.2014 del 1 de febrero de 2014, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Acuerdo No 001 del 26 de febrero de 2010 Estatuto General, Artículo 41°, Literal d) de y el Decreto 2104 del 27 de septiembre de 2013, Artículo 5°, numeral 9, actuando en nombre y representación del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO " SIMÓN RODRÍGUEZ", con NIT 800 248004-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina CONTRATANTE, por una parte y por la otra LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 11.16157819 Expedida en Yotoco, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará, el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) es un imperativo constitucional que las autoridades públicas deben velar por la satisfacción del Interés General de los administrados en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del Estado, establecidos en el Artículo 2º de la Constitución Política, lo cual en el presente contrato se constituye en la adecuada y eficiente prestación del servicio público a la comunidad. 2) Que la Ley 80 de 1993, en su Artículo 32º, Numeral 3º, señala que son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para



Versión 01

Página 2 de 6

celebrar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, así como también el decreto 1510 de 2013 en su artículo 4º, Literal h) expresa que para la prestación de servicios profesionales de la entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato ye que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate y que, sin que sea necesario otras ofertas. 3) Que la Sr. LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto a contratar por haber demostrado idoneidad y experiencia para la realización del mismo, siendo en consecuencia procedente suscribir el presente Contrato, de acuerdo a las siguientes cláusulas. 4) Que la presente contratación se encuentra amparada bajo los parámetros de desarrollo para el Proyecto de Implementación de acciones estratégicas de las políticas Públicas departamentales de Mujer y sector LGTBI para la Inclusión Social Cali- Valle del Cauca. 5) que el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" fue designado como ejecutor del Proyecto de Implementación de acciones estratégicas de las políticas Públicas departamentales de Mujer y sector LGTBI para la Inclusión Social Cali- Valle del Cauca. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO El contratista en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestación de servicios de apoyo a la gestión como asistencia de comunicaciones para la coordinación de la estrategia de comunicaciones integrales del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las políticas públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - valle del cauca.CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. 1. Asistir en la elaborar propuesta de asesoría en comunicación estratégica para la ejecución del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca. 2. Asistir en el diseñar e implementación de acciones de comunicación, publicidad y relaciones públicas necesarias para la visibilidad del proyecto. 3. Acompañar de manera permanente la ejecución de la estrategia de comunicaciones del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca, de acuerdo a las acciones que se establezcan en el Plan de Comunicaciones. 4. Apoyar y asistir las acciones definidas en aras de posicionar, divulgar, captar y compartir los resultados, impactos y lecciones aprendidas del proyecto. 5. Realizar acompañamiento de las actividades relacionadas con la asesoría en comunicación estratégica, establecidas en el plan operativo y cronograma de actividades del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca. Las actividades están relacionadas con los siguientes temas:

- Sensibilización a las alcaldías y grupos de interés
- Socialización del provecto.
- Diseñar, crear y mantener las bases de datos de los beneficiarios.
- Establecer canales efectivos de comunicación entre el proyecto, los beneficiarios y las Entidades adscritas.
- Apoyo de entrevistas
- Visita a los diferentes municipios para realizar observación directa de los casos.
- Elaboración y aplicación de encuestas
- Crear una estrategia de comunicaciones (externa e interna)
- Elaboración de boletines internos y externos



Versión 01

Página 3 de 6

- Plan de medios de comunicación
- Divulgación interna y externa
- 7. Aportar desde su experiencia y conocimiento en la definición de metodología, diseño de formatos y los demás relacionados. 8. Diseñar, producir y emitir boletines institucionales de prensa y comunicación que den cuenta de las actividades y logros del proyecto. 9. Dirigir, diseñar y producir el texto final del proyecto que contenga las memorias, victorias, actividades, logros y lecciones aprendidas que se hayan podido recolectar con la ejecución del proyecto. 11. Participar en representación de INTENALCO y del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca en las reuniones que se le asignen, elaborando los documentos soportes que se requieran. 12. Participar en los equipos de trabajo que INTENALCO conforme para el correcto funcionamiento del proyecto y el mejor estar de los beneficiarios del proyecto. 13. Diseñar, Dirigir, coordinar e implementar la imagen corporativa del proyecto, el manejo de ésta por parte de los actores involucrados y las piezas publicitarias que se requieran para el correcto desarrollo del Proyecto. 14. Las demás actividades que en el desarrollo de la asesoría se requieran para la ejecución eficaz del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca, de acuerdo con el objeto del contrato. 15. Presentar los informes que extraordinariamente requiera la Coordinación General del Proyecto. CLAUSULA TERCERA: INFORMES. El contratista en desarrollo del contrato deberá entregar: 1. Un primer informe, que relacione: Un Plan de trabajo general consolidado del Proyecto, las actividades realizadas y los demás insumos relacionados con la planificación del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las políticas públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca. 2 Informes mensuales de avance técnico de la ejecución del contrato del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las políticas públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca. 3. Informe final al vencimiento del contrato que contenga descripción clara de las metas alcanzadas según Plan de trabajo presentado del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las políticas públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca. CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente Contrato es DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000.00), cancelado en seis (06) cuotas mensuales de DOS MILLONES PESOS MCTE (\$2,000.000.00), incluido el IVA y demás valor a que haya lugar, previa entrega de informes de actividades, presentación de la respectiva cuenta de cobro y recibido a satisfacción por el funcionario que cumpla funciones de Supervisor. CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Instituto Técnico, Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" respuesta oportuna a cada una de sus solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos,



Educación Superior Versión 01

Página 4 de 6

financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El presente Contrato de Prestación de Servicios Personales tiene una duración de seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. CLÁUSULA SEPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. 1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato. 2. Recibir los insumos y equipos necesarios para el desarrollo del servicio. CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. 1. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista. 2. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. 3. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento entre otros indispensable para el pago. 4. Tener observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Rector con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad. 5. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias. 7. efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. 8. Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud y pensión, donde su ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato (Ley 1122 de 2007, Art. 17 de la Ley 100/93 y demás normas vigentes sobre la materia). 9. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista. 10. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual. CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE. 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera el que Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. CLÁUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD. El Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA será responsable por los daños que ocasionen, El Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" al en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerd con la ley. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. El Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez [puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CADUCIDAD. La caducidad, de acuerdo con



Educación Superior

Versión 01

Página 5 de 6

las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por El Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. CLÁUSULA DECIMO TERCERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA. no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESIONES. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez. CLÁUSULA DECIMO QUINTA: INDEMNIDAD. 1. El Contratista se obliga a indemnizar al Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. 2. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. 3. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. CLÁUSULA DECIMO SEXTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: [Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga [nombre del centro de conciliación], las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a [la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. CLÁUSULA DECIMO OCTAVA - NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato,

MENALCO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Educación Superior

Versión 01

Página 6 de 6

deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas. CLÁUSULA DECIMO NOVENA: SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato se realizará de conformidad al contrato suscrito entre: la Gobernación del Valle del Cauca y el Sr. ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ GUERRERO, Contrato No. 1532 del 22 de Diciembre de 2015, el cual tiene por objeto: prestación de servicios para realizar actividades para atender las necesidades departamentales de Mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali- Valle del Cauca. Por parte de Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" la supervisión estará a cargo del Dr. IVAN ORLANDO GONZALEZ, en su calidad de Secretario General. CLÁUSULA VIGESIMA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos, la oferta presentada por el Contratista, documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista, informes y documentos precontractuales., Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 816 (003-0310-1500-2015-00003-0011). El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. CLÁUSULA VIGESIMO TERCERA: CONFIDENCIALIDAD. En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el departamento del Valle del Cauca, el primer (01) día del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).

FIRMA		(Luft
NOMBRE	NEVI GRIZALES ARANA Rector INTENALCO	LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA Contratista
CÉDULA	16,599.148 de Cali	1.116.157.819 expedida en Yotoco
	CONTRATANTE	CONTRATISTA





Fecha de Aprobación: 15/04/2015

EDUCACIÓN SUPERIOR
Código:
GAF-FRT-03

Versión: 02

Capitulo	i: Descripción General		
	Tipo de Presupuesto Asignado	Sistema General de Regalías	
Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Plan de Compras	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LGTBI PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CALI- VALLE DEL CAUCA.	
	Código BPIN No.		
	Clasificador UNSPSC	80111601	
2. Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	25 de Noviembre de 2015		
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	IVAN ORLNDO GONZALEZ QUIJANO		
4. Modalidad de selección:	Contratación Directa.		

Capitulo II: Descripción técnica

Intenalco Educación Superior es un establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional, que ofrece Carreras Técnicas Profesionales y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en la Ciudad de Cali.

Al Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" le corresponde adelantar el proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LGTBI PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CALI- VALLE DEL CAUCA, toda vez, que fue designado como ejecutor de dicho proyecto.

5. Descripción de la necesidad

Así las cosas le fue indicado que para adelantar la ejecución del proyecto debería incorporar en un capitulo independiente los recursos asignados por el Sistema General de Regalías, adelantado este trámite y una vez girados los recursos la entidad se ve en la necesidad de adelantar proceso contractual con el fin de implementar y ejecutar el proyecto asignado, para el caso concreto se requiere la contratación de un ASISTENTE DE COORDINACIÓN del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca

De acuerdo a lo anterior, se considera que es pertinente adelantar el proceso de contratación respectivo para satisfacer la necesidad expuesta.

6. Especificaciones del objeto a contratar:

6.1. Objeto del contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS





Fecha de Aprobación: 15/04/2015

Código: GAF-FRT-03

Versión: 02

PÚBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LGTBI PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CALI - VALLE DEL CAUCA

		- 7.Condic	iones de la Contrata	ición:		and the second second
7.1.Características del		CODIGO UNSPSC	UBICACIÓN Y CARACTERÌSTI CAS	HORARIO	PLAZO	DIAS
bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):		80111601	Intenalco – sede principal	Indeterminado pues es Contrato de prestación de servicios – se cumplen metas	Seis (06) meses	
7.2. Plazo de ejecución del contrato:	ac	ta de inicio.	l contrato será de		ontados a p	partir la firma del
7.3. Lugar de ejecución del contrato:					auca	
7.4 Obligaciones del Contratista:	 acta de inicio. INTENALCO EDUCACION SUPERIOR. Dirección: Calle 5A # 22 – 13 Cali – Valle del Cauca Asistir en la elaborar propuesta de asesoría en comunicació estratégica para la ejecución del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca Asistir en el diseñar e implementación de acciones de comunicación publicidad y relaciones públicas necesarias para la visibilidad de proyecto. Acompañar de manera permanente la ejecución de la estrategia de comunicaciones del proyecto de implementación de accione estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca, de acuerdo a las acciones que se establezcan en el Plan de Comunicaciones. Apoyar y asistir las acciones definidas en aras de posiciona divulgar, captar y compartir los resultados, impactos y lecciones aprendidas del proyecto. Realizar acompañamiento de las actividades relacionadas con asesoría en comunicación estratégica, establecidas en el pla 					pplementación de partamentales de Valle del Cauca. de comunicación, la visibilidad del e la estrategia de ón de acciones ntales de mujer y le del Cauca, de en el Plan de las de posicionar, actos y lecciones acionadas con la cidas en el plandel proyecto de Políticas Públicas clusión social Calicionadas con los
	<u> </u>		sibilización a las alc lco es Excelencia!	alalas y grap		na 2 de 4





Fecha de Aprobación: 15/04/2015

EDUCACIÓN SUPERIOR	
Código:	
GAF-FRT-03	

Versión:

- Socialización del proyecto.
- Diseñar, crear y mantener las bases de datos de los beneficiarios.
- Establecer canales efectivos de comunicación entre el proyecto, los beneficiarios y las Entidades adscritas.
- Apoyo de entrevistas
- Visita a los diferentes municipios para realizar observación directa de los casos.
- Elaboración y aplicación de encuestas
- Crear una estrategia de comunicaciones (externa e interna)
- Elaboración de boletines internos y externos
- Plan de medios de comunicación
- Divulgación interna y externa
- Aportar desde su experiencia y conocimiento en la definición de metodología, diseño de formatos y los demás relacionados.
- Diseñar, producir y emitir boletines institucionales de prensa y comunicación que den cuenta de las actividades y logros del provecto.
- Dirigir, diseñar y producir el texto final del proyecto que contenga las memorias, victorias, actividades, logros y lecciones aprendidas que se havan podido recolectar con la ejecución del proyecto.
- Participar en representación de INTENALCO y del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali
 Valle del Cauca en las reuniones que se le asignen, elaborando los documentos soportes que se requieran.
- Participar en los equipos de trabajo que INTENALCO conforme para el correcto funcionamiento del proyecto y el mejor estar de los beneficiarios del proyecto.
- Diseñar, Dirigir, coordinar e implementar la imagen corporativa del proyecto, el manejo de ésta por parte de los actores involucrados y las piezas publicitarias que se requieran para el correcto desarrollo del Proyecto.
- Las demás actividades que en el desarrollo de la asesoría se requieran para la ejecución eficaz del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca de acuerdo con el objeto del contrato.
- Presentar los informes que extraordinariamente requiera la Coordinación General del Proyecto.

7.5. Obligaciones del contratante:

- 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- 2. Permitir el acceso a la documentación e información que el contratista requiera para las obligaciones del contrato.





Fecha de Aprobación: 15/04/2015

	·	

Versión: 02

	3. Las demás establec	idas en la propuesta como parte integral del	
	contrato.		
	CAPITULO III: Descrip	THE THE PRESENCE OF THE ANGLE OF THE PROPERTY	
8. Plazo de liquidación del contrato:	2007 y el artículo 217 del	n fundamento en el artículo 11 de la ley 1150 de decreto-ley 019 de 2012, dentro de un (01) mes facción del servicio, objeto del contrato.	
9. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Contratación Directa,	selección se adelantará bajo la modalidad de de acuerdo a los principios de economía, ilidad y el Articulo 81 del Decreto 1510 / 2013	
	Nombre del funcionario:	IVAN ORLNDO GONZALEZ QUIJANO	
10. Interventoría /	Identificación del funcionario:	16.693502	
Supervisión:	Cargo:	Secretario General	
	Dependencia:	Secretaria General.	
	Capítulo IV: Descripc	ón financiera	
11. Sog	orte técnico y económico de	ol valor estimado del contrato nado es de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE	
11.1 Presupuesto oficial	(\$12.000.000), Cancelado en seis (06) cuotas mensuales de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000), incluido el IVA y demás valor a que haya lugar, amparado mediante la disponibilidad presupuestal número 816-003-0310-1500-2015-00003-0011 Así como la Resolución No. 281 del 07 de Diciembre de 2015; por medio del cual se adicionan recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2015 – 2016.		
11.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	De conformidad a la modalidad de contratación no es requerido estudio del sector.		
12. Estudio del sector	De conformidad a la modalidad de contratación no es requerido estudio del sector.		
13. Forma de pago y requisitos:	INTENALCO pagará al contratista el precio establecido en la ciudad así: previa la presentación de la factura o cuanta de cobro, acompañada de la acreditación en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago se consignará en la cuenta que designe el CONTRATISTA.		
	Capitulo V: Bases para la Eva	luación de Propuestas	
14. Justificación de los factores de selección		actividad a contratar, este es un contrato de Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Tipo	







Fecha de Aprobación: 15/04/2015

EDUCACIÓN SUPERIOR
Código:
GAF-FRT-03

Versión: 02

	de contrato que le es aplicable la modalidad de selección de contratación directa establecida en artículo 81 del Decreto 1510 de 2013.
15 Requisitos Habilitantes	
15.1. Capacidad jurídica	Fotocopia del NIT o Registro único tributario Fotocopia cedula de Ciudadanía. Antecedentes disciplinarios. Antecedentes Fiscales Antecedentes Judiciales Pago del sistema integrado de seguridad social. Copia Tarjeta Profesional vigente.
15.2.Capacidad financiera	No aplica por ser contratación Directa.
15.3. Condiciones de experiencia	Haber adelantado contrato como asesorías en entidades públicas o privadas
15.4. Capacidad organizacional	No aplica.
15.5. Factores de escogencia y calificación	Teniendo en cuenta el proceso de contratación se tendrá en cuenta la experiencia.
16. Análisis de riesgo y forma de mitigarlo	En el presente contrato no se ha determinado la existencia de riesgos significativos que afecten la celebración y ejecución del contrato ni el equilibrio contractual
17. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	De acuerdo al objeto del contrato y su respectiva modalidad y forma de pago no se estiman riesgos para el presente proceso de contratación sin necesidad de solicitar Garantía alguna.
18. El Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	Que mediante Acuerdo No. 300.03.02.02.2015 del 29 de julio de 2015, el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" aprobó la incorporación al presupuesto de la Vigencia 2015 el Proyecto "Implementación de acciones estratégicas de las políticas Públicas departamentales de Mujer y sector LGTBI para la inclusión social. Cali. Valle del Cauca" con ficha BPIN No. 2015000030011, por un valor de "\$ 1.230.000.000.00



Versión: 02



Fecha de Aprobación: 15/04/2015

	Basado en el Decreto 1510 de 2013 y Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. Literal c) Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.
FIRMA:	
NOMBRE:	IVAN ORLANDO GONZALEZ
CARGO:	Secretario General.
Proyectó:	Ricardo Perdomo Mosquera.



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO



Código: GJC-FRT-01

Versión: 02 Fecha de Aprobación: 28/01/2016

Número	Modalidad	Objeto	Contratista	Valor
08 (SGR) 2016	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIA DE COMUNICACIONES PARA LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTEGRALES DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LGTBI PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CALI - VALLE DEL CAUCA.	LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA.	\$12.000.000

En Santiago de Cali, el día Primero (01) de Abril de 2016, se reúnen en la Oficina de Rectoría: el Sr. IVAN ORLANDO GONZALEZ, Secretario General y supervisor del Contrato y LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA, quien obra en representación del contratista, con el objeto de fijar la fecha de inicio del contrato citado en el encabezado, dejando constancia de lo siguiente:

- 1. Que el presente Contrato no genera vínculo laboral alguno del contratista con INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.
- 2. Que al momento de la firma de la presente acta el Contratista declara encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes parafiscales y seguridad social.
- 3. Que el Contratista asume los riesgos profesionales que se presenten durante la ejecución del contrato.
- 4. Que las condiciones establecidas en el Contrato no implican subordinación y ausencia de autonomía respecto del contratista, salvo las excepciones legales y.

CONSIDERANDO:

- 1. Que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados por la normatividad vigente.
- 2. Que el plazo del contrato se pactó en seis (06) meses contados a partir de la firma de la presente acta.



ACUERDAN:

- Fijar como fecha de inicio el día Primero (01) de Abril de 2016.
 Fijar como fecha de terminación el día Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

Con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Para const	ancia se firma en Santiago de Cali	01	MES	ABRIL	AÑO	2016
FIRMA				- AM		
NOMBRE	LIVINGTON ANDRES GUERREN	BO	IVAN OR	LANDO GON	ZALEZ	
CÉDULA	1.116.157.819 expedida en Yotoo	ю.	16.693.5	02 Expedida e	n Cali	
11.1	CONTRATISTA			SUPERV	ISOR	

TERMINOS DE REFERENCIA Comunicador Estratégico

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales como Asistente de Comunicaciones para la coordinación de la Estrategia de Comunicaciones Integral del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca.

2. OBLIGACIONES

- Asistir en la elaborar propuesta de asesoría en comunicación estratégica para la ejecución del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali -Valle del Cauca.
- Asistir en el diseñar e implementación de acciones de comunicación, publicidad y relaciones públicas necesarias para la visibilidad del proyecto.
- Acompañar de manera permanente la ejecución de la estrategia de comunicaciones del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca, de acuerdo a las acciones que se establezcan en el Plan de Comunicaciones.
- Apoyar y asistir las acciones definidas en aras de posicionar, divulgar, captar y compartir los resultados, impactos y lecciones aprendidas del proyecto.
- Realizar acompañamiento de las actividades relacionadas con la asesoría en comunicación estratégica, establecidas en el plan operativo y cronograma de actividades del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca. Las actividades están relacionadas con los siguientes temas:



- Sensibilización a las alcaldías y grupos de interés
- Socialización del proyecto.
- Diseñar, crear y mantener las bases de datos de los beneficiarios.
- Establecer canales efectivos de comunicación entre el proyecto, los beneficiarios y las Entidades adscritas.
- Apoyo de entrevistas
- Visita a los diferentes municipios para realizar observación directa de los casos.
- Elaboración y aplicación de encuestas
- Crear una estrategia de comunicaciones (externa e interna)
- Elaboración de boletines internos y externos
- Plan de medios de comunicación
- Divulgación interna y externa
- Aportar desde su experiencia y conocimiento en la definición de metodología, diseño de formatos y los demás relacionados.

- Diseñar, producir y emitir boletines institucionales de prensa y comunicación que den cuenta de las actividades y logros del proyecto.
- Dirigir, diseñar y producir el texto final del proyecto que contenga las memorias, victorias, actividades, logros y lecciones aprendidas que se hayan podido recolectar con la ejecución del proyecto.
- Participar en representación de INTENALCO y del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca en las reuniones que se le asignen, elaborando los documentos soportes que se requieran.
- Participar en los equipos de trabajo que INTENALCO conforme para el correcto funcionamiento del proyecto y el mejor estar de los beneficiarios del proyecto.
- Diseñar, Dirigir, coordinar e implementar la imagen corporativa del proyecto, el manejo de ésta por parte de los actores involucrados y las piezas publicitarias que se requieran para el correcto desarrollo del Proyecto.
- Las demás actividades que en el desarrollo de la asesoría se requieran para la ejecución eficaz del proyecto de implementación de acciones estratégicas de las Políticas Públicas departamentales de mujer y sector LGTBI para la inclusión social Cali - Valle del Cauca, de acuerdo con el objeto del contrato.
- Presentar los informes que extraordinariamente requiera la Coordinación General del Proyecto.

3. FORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA

Título profesional universitario en comunicación Social - periodismo.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia profesional en empresas del sector público o privado. Con experiencia demostrada en comunicación organizacional y periodística.

4. TIEMPO Y VALOR DEL CONTRATO

El tiempo del presente contrato es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El valor del contrato es de \$12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL), con seis (6) pagos mensuales de \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL). El contrato podrá ser prorrogado.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

(LEY 190 DE 1995)

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato siga las siguientes instrucciones:

Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.

No escriba en las casillas sombreadas. Estas son para codificación.

Las fechas deben ir en números arábigos.

Si los cuadros que se refieren a formación académica, publicaciones y experiencia laboral no son suficientes, utilice hojas adicionales.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

INFORMACIÓN BÁSICA

Datos personales

Marque con X el documento de identificación y escriba el número.

Establezca su nacionalidad marcando con X la casilla correspondiente. En caso de ser extranjero o de poseer doble nacionalidad escriba el nombre del país.

Para la libreta militar señale si es de primera o de segunda clase, el número y el distrito militar que la expidió.

Escriba claramente el país de nacimiento, departamento y municipio. Si es extranjero, busque la equivalencia de departamento y municipio con el orden territorial de su país de origen.

Marque con X su estado civil y en la casilla "personas a cargo" escriba el número de personas que dependen económicamente de usted.

II. Formación académica

1) Educación básica y media:

Marque con X en una sola casilla el último grado aprobado de educación básica o media; en caso de haber terminado sus estudios escriba el título obtenido.

2) Educación superior.

Determine la modalidad académica (tipo de programa) de los estudios de educación superior, el número de semestres aprobados, si es graduado y el nombre de los estudios realizados.

3) Escriba el nombre del establecimiento donde estudia o estudió los programas académicos de este nivel y el municipio correspondiente.

Otros estudios:

Detalle el nombre y el establecimiento de los otros estudios que puede certificar, los cuales deben tener el número de horas de duración y el año en que se realizó.

Agregue el o los números de las matrículas o tarjetas profesionales si sus profesiones están reglamentadas.

III. Experiencia laboral

Totalice la experiencia laboral que puede demostrar en el sector público y privado y como trabajador independiente; recuerde que en días no puede expresar un número superior a treinta (30), por cuanto esta cifra equivale a un mes, y en meses tampoco puede expresar cifras superiores a doce (12), ya que equivale a otro año.

Marque X si se encuentra o no vinculado.

Si usted es o ha sido servidor público o contratista de prestación de servicios debe indicar la entidad en que labora, o la última en que laboró, ya que esta información permitirá una mayor agilidad en la consecución de su hoja de vida para el caso en que sea requerida.

El cuadro de empleo actual o contrato vigente sólo se diligencia si a la fecha está laborando.

Marque con X si el sector en el que presta o prestó sus servicios es público o privado. Si labora o laboró en una entidad del Estado como servidor público o contratista de prestación de servicios, marque la casilla "pública", si es o fue empleado del sector privado o trabajador independiente o por cuenta propia, marque la casilla "privada".

Marque con X la dedicación laboral, en caso de corresponderá la alternativa "OD" especifique el tipo de dedicación.

IV. Inhabilidades e incompatibilidades y firma del aspirante

Esta es una manifestación personal de la existencia o inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ocupar un cargo o empleo público o para celebrar un contrato de prestación de servicios con el Estado. Por lo tanto marque con X una sola de las casillas "si" o "no".

Sin la firma de su Hoja de Vida, la información declarada carecerá de validez.



SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA		

NOMBRES

Nº 275192

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO

Guer	repo			lu	nq				,			En	nnak	5 ./	1	4	dr	ŕs
1 ^	O DE IDENTIFICACI						SE	XO		NAC	ION	ALIDA				,,,,	PAÍS	
C.C. (V) C.E	PAS O	10. <u>11/</u>	1619	578	19		F	<u> </u>	\odot	COL	•	EXT	RANJE	RO (\bigcirc			
LIBRETA MIL	ITAR				_				1	^ .	- 0							
PRIMERA C	LASE	SEGU	NDA C	LASE	X	N	ÚME	RO _		613	57	81	9			D.M	l	
FECHA Y LUC	GAR DE NACIMIENT	o				D	IREC	CCIÓN E	E CO	RRES								
FECHA	DÍA DIZ ME	s 1	O AF	NO 11	71911	_(<u>Cr</u>	a	16		O	-51	3e	<u> </u>	>15	ס		
PAÍS	Colombi	<u>a</u>				P	AÍS _	Co	lon	nbi				DEF	TO.	a	alle	del Couca
DEPTO.	Valle de	l C	عصوت	1		м	IUNI	CIPIO	(ص'	li_							
MUNICIPIO	Totoco					Т	ELÉ	FONO	3	106	60	405	1	EMA				
								_										
2 FO	RMACIÓN AC	ADÉ	MICA															
EDUCACIÓN	BÁSICA Y MEDIA																	
MARQUE COI EDUCACIÓN	N UNA X EL ÚLTIMO BÁSICA SECUNDAR	GRADO	APROI	BADO (LC	S GRADO	OS DE	E 1o.	A 60. DI	BAC	HILLE	RATO	O EQUI	VALEN A	LOS	GRA	ADO	S 60	. A 11o. DE
		ACIÓN E	·			1 -	í r iu i	0.0075		$\overline{\mathcal{O}}$		11 1		-				
-	PRIMARIA		SECUNE		MEDIA	TÍTULO OBTENIDO BOCHILLEY ACODÉMICO												
10	. 20. 30. 40. 5	o. 6o.	70.	Bo. 9o.	10 10			MES	1		ΑÑ	<u> </u>		7				
						<u>L</u>				•	AIN		2 0 1	<u>u</u>				
	SUPERIOR (PREGR			-									•					
DILIGENCIE E TC (TÉCNICA)	STE PUNTO EN EST	TRICTO			LÓGICO, I			LIDAD A						I N I /: I	N / 10 / 10	-001	T 4 D	
ES (ESPECIA	LIZACIÓN), M G	(MAES	TRÍA O	MAGIST		DO	C (D	OCTOR	ADO C	PHD		-		IN (U	NIVE	:ROI	IAKI	IA),
	L FRENTE EL NÚME			JETA PRO	FESIONA	L (SI	ÉSTA	A HA SIE	O PR	EVIST	A EN	UNA LI	EY).					
MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRAD	UADO		NC		_	E LOS E		IOS			<u> </u>	ERM			٧	No. DE TARJETA
			NO		1	1	TOLO	O OBTE					MES	+	AÑ	10	_	PROFESIONAL
TC	3	x		lécn	100 k	a bo	pro	po	Co	mpe	tex	વવદ	06	2	0	1	4	N/A
					<u>Sroduc</u>			de	_Me	du	2			1	_			
				Audi	100120	عاد	<u>2</u>					<u></u>		_		ļ		
ESPECIFIQUE	LOS IDIOMAS DIFE	RENTES	SALES	SPAÑOL C	UE HABL	A, LE	E, E	SCRIBE	DE F	ORMA	, RE	GULAR	(R), BIE	N (B)	0 N	lUY	BIEN	I (MB)
			IDIO	OMA			LC	HABLA		LOL	E	LO	ESCRIB	<u> </u>				
		1					R	В	IB F	₹В	МЕ	3 R		В				
	[ingl	e2			\dashv		مر	-	120	-	-	20	_				
											<u> </u>			ل				

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

 $N9 275\overline{1}92$

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIN	VADA PAÍS						
Pontificia Universidad Je	tvenona Coli	×	Colombia						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
Valle del Cauca	Costi		Dzoleta ajavena na cali edu. co						
TELÉFONOS	FECHA DE ING		FECHA DE RETIRO						
321 8200	DÍA MES 11	AÑO 210114	DÍA MES 110 AÑO 210115						
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN						
Jete de Comunicaciones	Centro de educac		Calle 18 #118-250						
EMBESSA O ENTIDAD	EMPLEOS O CONTRATO	-							
Radio Viva Cal		PÚBLICA PRIV							
DEPARTAMENTO		×	1 00.011.019						
15 11 1 6	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
Valle del Causa	Coli		N/A						
	FECHA DE ING		FECHA DE RETIRO						
6901290	DÍA 15 MES 013	AÑO 210114	DÍA L'J MES OLZ AÑO ZIOILIS						
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN						
Locutor	FMDI FOS O CONTRATO		Calle 15 # 27 - 40 Art. cali						
EMPRESA O ENTIDAD	EMPLEOS O CONTRATOS	PÚBLICA PRIV	ADA PAÍS						
$(\cdot \cdot \cdot) $	alima	× ×	Colombia						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
Valle del Cauca	Calima El	_ DARIEN	per iodicoregioncalima hotmail con						
TELÉFONOS	FECHA DE ING		FECHA DE RETIRO						
315 842 5381	DÍA /15 MES 012	ANO 20113	DÍA / 15 MES /12 AÑO 201/13						
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN						
redactor y Periodista			Colima El DARIEN						
	EMPLEOS O CONTRATOS	ANTERIORES							
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA PRIVA	ADA PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
_									
TELÉFONOS	FECHA DE ING	RESO	FECHA DE RETIRO						
	DÍA LI MES LI	AÑO LLLI	DÍA MES AÑO						
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN						

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nº 275192

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRE	STACIÓN DE SERVICIOS EN	I ESTRICTO OF	RDEN CR	ONOLÓGIO	CO COMENZANDO POR EL ACTUAL		
	EMPLEO O CONTRA	TO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	DA PA	A/S		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORRI	EO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE IN	7			FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DIA MES DEPENDENCIA	_ AÑO		DÍA L	MES AÑO LILI CIÓN		
	EMPLEOS O CONTRATO	OS ANTERIOR	PES				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAL	DA PA	is		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORRE	EO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INC	IGRESO I		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO III			
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	1		DIRECC			
	EMPLEOS O CONTRATO)S ANTERIORI	ES				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAD	DA PA	ls		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORRE	O ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE ING	1		DÍA I	FECHA DE RETIRO MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	1.5.0		DIRECCI			
	EMPLEOS O CONTRATOS	S ANTERIORE	ES				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAD	PAÍ	S		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORRE	O ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE ING	GRESO AÑO		DÍA I	FECHA DE RETIRO MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	7.10		DIRECCIO			

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nº 275192

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA				
	AÑOS	MESES			
SERVIDOR PÚBLICO					
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10			
TRABAJADOR INDEPENDIENTE					
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10			

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95.

Ciudad y fecha de diligenciamiento Odli Marco 31 del 2016

FIRMA DEL SERVIDOR FÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTA SOPORTE.	TADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

Nº 96871

		LARACIÓN JURAMENTA	ADA	Takiti kendi u ka sana tana u
o. Livington Andrés		DE EIENES Y RENTAS		
	Guerreno	Lung		
ENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E.		Nº 1116157819		CILIO PRINCIPAL EN:
	Departamento Vall		Municipio 😉	li
rección Cva 16 80-51		Teléfo	onos 310660 40	x51
TENIENDO COMO PARIENTES DE F		CONSANGUINIDAD A:		
NOMBRES Y	APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESC
Conn luna tello)	29	1951 793	Madre
				:
	-			
	*		7	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS L CESANTÍAS E INTERESES DE CE GASTOS DE REPRESENTACIÓN ARRIENDOS HONORARIOS				VALOR 2.219.000 49.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS			4	500.000
TOTAL				7.968000
as cuentas corrientes y de ahorro que	poseo en Colombia y	en el exterior son:	,	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahomo	60536549512	Cali	Cero
Colpatio	Mono	0502007470	Cali	Cen
Mis bienes patrimoniales son los siguier	ntes:			
TIPO DE BIEN	1	DENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR
				VALUR
		-		VALUR
		-		VALOR
		-		VALUK

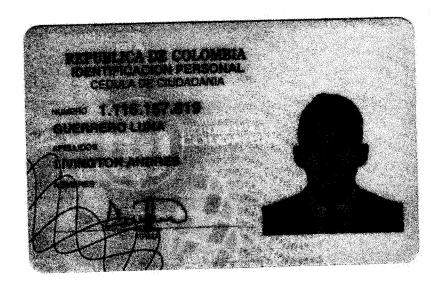


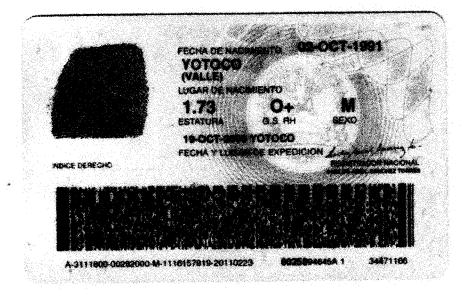
Certificado de Ingresos y Retenciones Año Gravable 2015

220

	Ast	os ae diligenmar	este formulario i	iea cuidados	samonte las n	nstrucciones	4.	. Número	de formulari	0					
		Identificación Tril	outaria (NIT)	6. DV	7. Primer a	pellido	8. Segundo	apellido	9.1	Primer nombr	0002014		10. Otros n	ombres	
	860013720			1	<u> </u>		<u></u>						<u> </u>	······	·····
	11. Razón soci		4												
-	24. Tipo de	ersidad Javei	***************************************				····							······································	
	documento	25. Número de				Apellidos y nombre	38								
-	13	111615781	9	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		GUERRERO	LL	UNA			LIVING	TON		ANDRES	3
			a Certificación			32. Fecha de Expe	edición	3	3. Luger don	nde se practic	ó la retención			34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
30. C		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		/12/2015	·····	01/03/2016			Bogotá D.					11	001
36.1	Vúmero de age	encias, sucursa	ales, filiales o	subsidiaria	ıs de la emi	presa retenedora	cuyos monto	os de rei	tención se	consolidan				Valor	
			Samuel Control of the Samuel State of Samuel State of Samuel Samuel State of S											E TV TI	
3	os al empleado											37			3,219,000
Ces	antías e interes	ses de cesantí	as efectivame	nte pagadi	as en el per	ríodo						38			249,000
Gast	tos de represe	ntación										39			0
Pens	siones de jubila	ación, vejez o i	nvalidez									40			0
f ·	s ingresos con											41			650,000
8 ير .	i de Ingresos	brutos (Sume	37 a 41)	September 200	Tanki da kasari in Salah i	Suffer in the higher than the Suffer in the Appen	CONTRACTOR SANCES	en ye di usersa	0.000 o 00 miles			42			4,118,000
id Ca	and the state of the state of	a tradition of the same		×	tandonionipologia (1860). Tandonionipologia (1860).	tanta di manana kana sa matangan and di di bangan sa banda da manana and di d Sa mangan sa manana da manana and di	and the same of						de la companya de la La companya de la companya de	A de la companya de	
Apor	tes obligatorio	s por salud										43			108,000
Apor	tes obligatorio	s a fondos de l	pensiones y so	olidaridad	pensional							44			108,000
Apor	tes voluntarios	, a fondos de	pensiones y a	uentas AF	C.							45			0
Valo	r de la retenc	ion en la fuen	te poi pagos	al emplea	ido							46			0
Firm	a del retenedo	г													
No re	quiere firma avi	tógrafa												_	
Art. 1	0 Decreto 836 d		To a secure of the form and	alesti e konde e e										-	
en energene				er terese	eter et	weeks		Anna ann an Air							
1			Concente	de atras i											
			Concepto	de on os i	ngresos	······································			V	alor recibi	do		Va	ilor reteni	do
Arrer	ndamientos		Concepto	ue on os ii	ngresos			4	7 V	alor recibi	do	54	Va	ilor reteni	do
	ndamientos prarios, comisio	ones y servicio		ue 0305 II	ngresos		-		T	alor recibi	do	54 55	Va	ilor reteni	do
Hono		-	s	ue os os ii	ngresos			4	7	alor recibi	do	1 1	Va	ilor reteni	do
Hono	orarios, comisio	entos financier	s	ue 03 05 11	ngresos			4	8	alor recibi	do	55	Va	ilor reteni	do
Hono Intere Enaje	orarios, comisio eses y rendimi	entos financier Ivos fijos	s os	de on os ii	ngresos			4	7 8 9	alor recibi	do	55 56	Va	ilor reteni	do
Hono Intere Enaje	orarios, comisio eses y rendimio enación de acti ías, rifas, apue	entos financier Ivos fijos	s os	WE 04108 II	ngresos			4 4 5	7 8 9	alor recibi	do	55 56 57	Va	ilor reteni	do
Hono Intere Enaje Loter Otros	orarios, comisio eses y rendimio enación de acti ías, rifas, apue	entos financier ivos fijos estas y similare	s os			4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0	alor recibi	do	55 56 57 58	. V a	ilor reteni	do
Hono Intere Enaje Loter Otros Total	prarios, comisioneses y rendimioneneses y rendim	entos financier Ivos fijos estas y similare cibido : Sume	s os es 47 a 52), (Val	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59	Va	ilor reteni	do
Hono Intere Enaje Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimina enación de activitas, rifas, apue is (Valor rec	entos financier Ivos fijos estas y similare cibido : Sume	s os es 47 a 52), (Val	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60	Va	llor reteni	do
Hono Intere Enaje Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimina enación de activitas, rifas, apue is (Valor rec	entos financier Ivos fijos estas y similare cibido : Sume	s os es 47 a 52), (Val	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60	Va	lor reteni	do
Hono Interes Enaje Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimina enación de activitas, rifas, apue is (Valor rec	entos financier Ivos fijos estas y similare cibido : Sume	s os es 47 a 52), (Val	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60	Va	lor reteni	do
Hono Interest Enaje Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimina enación de activitas, rifas, apue is (Valor rec	entos financier Ivos fijos estas y similare cibido : Sume	s os es 47 a 52), (Val	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60	Va	llor reteni	do
Hono Interest Enage Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimina enación de activitas, rifas, apue is (Valor rec	entos financier Ivos fijos estas y similare cibido : Sume	s os es 47 a 52), (Val	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60	Va	lor reteni	do
Hono Interest Enage Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimina enación de activitas, rifas, apue is (Valor rec	entos financier Ivos fijos estas y similare cibido : Sume	s os es 47 a 52), (Val	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60	Va	lor reteni	do
Hono Interded Enaje Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimina enación de activitas, rifas, apue is (Valor rec	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60	Va	lor reteni	do
Hono Interded Enaje Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimienación de actificas, rifas, apues ses: (Valor recenciones	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenid		4 a 59)		4 4 5 5	7 8 9 0 1	alor recibi	do.	55 56 57 58 59 60 61	Va	lor reteni	do
Hono Interded Enaje Loter Otros Total	orarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor retenciones	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenid			Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60 61	Va		
Honce Interrest Engle Loter Otros Total 2 3 4 5 Deuts	orarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor retenciones	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume año gravable	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenid			Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60 61	Va		rentesco
Honce Intervention	orarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor retenciones	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume año gravable	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenid			Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60 61	Va		
Honce Internet Enaje Loter Otros Total 2 3 4 5 Deuts Leem 1	orarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor retenciones	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume año gravable	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenid			Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60 61	Va		
Honce Internet Enaje Loter Otros Total 1 2 3 4 5 Deuto bem 1 2 3 4 4 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	orarios, comisioneses y rendimienación de actificas, rifas, apues sees: (Valor recenciones e retenciones e 65. C.)	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume año gravable 31 de Dicient	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenid			Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi	do	55 56 57 58 59 60 61	Va		
Honce Internet Enalist Loter Otros Total 2 3 4 5 Deuts 1 2 3 4 5 Certification 1 2 3 4 Certification 1 2 3 Certifica	orarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor redirectores de la valor redirectores de la v	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume año gravable 31 de Dicterr C. o NIT	s os es 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4	or retenio 6 + 60)	lo: Sume 5		Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi		55 56 57 58 59 60 61	Va		
Honce Intervention of the	orarios, comisioneses y rendimienación de actificas, rifas, apues sees: (Valor recenciones e retenciones e 65. C.)	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume año gravable 31 de Dictent C. o NIT	s os s s s s s s s s s s s s s s s s s	or retenio 6 + 60)	lo: Sume 5		Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi		55 56 57 58 59 60 61			
Honce Interrest Enaignee Loter Otros Total 2 3 4 5 Deuto 1 2 3 4 5 Loter 1 2 3 4 Loter 1 1 2 3 3 Loter 1 1 1 Loter 1 Loter 1 Loter 1 1 Loter	prarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apuesias, rifas, apuesias, retenciones de actifas, rifas, apuesias de actifas, rifas, rifas	entos financier ivos fijos estas y similare estas y similare estas y similare año gravable año gravable C. o NIT gravable de 2015: uat o inferior a cuetr puesto sobre las var n inferiores a mil cue	s os s 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4 2015 (Sume 4 2015 and quintentas (4.5 atrocientes (1.400) (ior retenio i6 + 60) 500) UVT (\$12	o: Sume 5-	66.	Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi		55 56 57 58 59 60 61			
Honce Interrest Enaignee Loter Otros Total 1 2 3 4 5 Deute Carlines Loter 1 2 3 4 4 5 Loter 1 1 2 3 4 4 5 Loter 1 1 2 3 4 4 5 Loter 1 1 1 Mi paa 1 2 No fu 3 Mils in 4 Mils of 4 Mils of 4 Mils of 4 Mils of 5 Loter 1 1 Mil paa 1 1 Mils of 5 Loter 1 Mils o	prarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apuesias, rifas, apuesias, retenciones de actifas, rifas, apuesias de actifas, rifas, rifas	entos financier ivos fijos estas y similare estas y similare estas y similare año gravable año gravable C. o NIT gravable de 2015: uat o inferior a cuetr n inferiores a mil cue tarjeta de crédito no	s OS 47 a 52), (Val 2015 (Sume 4 2016 (Su	ior retenio i6 + 60) 500) UVT (\$12 UVT (\$38.591) a de dos mil oc	7.256.000).		Apellidos y	5 5 5 5 5	7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	alor recibi		55 56 57 58 59 60 61			
Honce Intervention of the	prarios, comisioneses y rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor rendimienación de actifas, rifas, apues des: (Valor rendimienación de actifas, rifas, apues de actifas, apues de actif	entos financier ivos fijos estas y similare cibido: Sume año gravable 31 de Dicterr C. o NIT gravable de 2015: uat o inferior a cuetr puesto sobre las ver inferiores a mili con ras y consumos no o consignaciones band	bre de 2015 2015 (Sume 4 2015 (Sume 4 2015 (Sume 4 2016 (A)	lor retenic 16 + 60) 500) UVT (\$12 UVT (\$39.591. a de dos mil och reversiones fina	7,256.000). 000). chocientos (2.800) ancieres no exce	66.	inientos (4.500) l	y Nombi	7 8 9 9 00 11 12 3 3 Yes	alor recibi		55 56 57 58 59 60 61			

DIAN® Discrim de Imperator y Aduntas Nacionales		Formulario del Regis Hoja Pri		D	TITLI En E E E E E E E E E E E E E E E E E E	001
Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN						
				4. Número de formu	JII ANDER 18 18 18 MANAGEMENT DE 18 DE	14322110960
				(4	15)7707212489984(8020) 0000	01432211096 Q
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 6 1 5 7	The second control of	12. Dirección secciona Impuestos de Cali	J			4. Buzón electrónico
			IDENTIFICA	CION /		
24. Tipo de contribuyente:		o de documento:		Número de Identificación:		27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida Lugar de expedición 28. País:	2 Cédul	a de ciudadanía	1 3	111151		20091019
COLOMBIA	1 6		3	7(8)	30. Siudatī/Manicipio:	890
31. Primer apellido GUERRERO	32, Segundo apelli LUNA	do	33, Primer no		34. Otros nombres ANDRES	
. Razón social:				() ()	9	
36. Nombre comercial:	·			7 97 Gints	Manager of Particular States and Control of	····
out to more domercial.				37-Sigle \		
			UBICACI	ah / S		
38. País: COLOMBIA). Departamento: alle del Cauca		7 6	40. Ciudad/Municipio: Cali	0 0 1
41. Dirección principal CR 1 E 7326		Ż		2		
42. Correo electrónico:	43. Apartado aé	reo /	44. Teléfeno 1:	/	45. Teléfono 2:	
Andres.guerrero.comunicador@g	mail		AM	3 1 0 6 6 0	4 0 5 1	
	Activ	idad económica.	CLASIFICA	CION	Ocupación	
Actividad principal		tividad secundada/		Otras actividades		52, Número
46. Código: 47. Fecha inicio activida 6 , 3 , 9 , 1 2 0 1 4 1 2 0		49 Fectua inicio aca	tivitied: 50. Cod	igo: 1	2 51. Código 2 4 5 1	establecimientos
		Respons	sabilidades, Cali	dades y Atributos		
53. Código: 1 _{1,2}			8 S 10 1 1 1	11 12 13 14	15 16 17 18	
1	ven	itas reg	jimen	simplific	ado	
Usua	rios aduaneros				Exportadores	
1 2 3	5 6	7 8 9	10	55. Forma 56. Tipo	Servicio 1	2 3
54. Código:					57. Modo 58. CPC	
		Pa	ra uso exclusivo	de la DIAN		
59. Anexos: SI NO X		60. No. (de Folios:	0	61. Fer	sha: 20160302
La información contenida en el formulario consecuencia corresponde exactamente a inexactitud en que incurra podrá ser sancior	la realidad, por lo a nada.			rjuicio de las verificaciones autorizada:		
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de : Firma del solicitante:	2013			CHERDERAL	.UNA LIVINGTON ANDRES	
			984. N 985. C			





DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES.

El suscrito, LIVINGTON ANDRÉS GUERRERO LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.116.157.819 expedida en el municipio de Yotoco (Valle), manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la Ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para ser contratado.

Para mayor veracidad y constancia la presente declaración se firma a los (31) treinta y un días del mes de Marzo del año 2016.

Nombre completo: Livingtus Another Evenes lung

Cédula de ciudadanía: 196157819

Dirección de residencia: Una 15 80 51

Teléfono: 310660 4051



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 81502619

Bogotá DC, 31 de marzo del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1116157819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

(aux) (pm)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2016 a las 20:06:14 el ciudadano con Cédula de Ciudadania № 1116157819 y Nombres: GUERRERO LUNA

LIVINGTON ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas</u>. constitucional.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de narzo de 2016, a las 20:6:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.			
No. Identificación	1.116.157.819			
Código de Verificación	1116364132201	8		

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web



Organización Solarte & Cía. S.C. A.











Bogota D.C. 18 de marzo de 2015 0023-HO-15

HACEMOS CONSTAR QUE:

El (la) Señor(a) GUERRERO LUNA LIVINGTON ANDRES identificado (a) con la cedula de ciudadania No.1116157819, laboró en esta empresa, desempeñando el cargo de LOCUTOR, con un contrato a termino fijo inferior a un año, devengando un salario mensual de \$ 644,350.00 SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS, y un promedio de horas extras y recargos mensuales por valor de \$ 00,000.00 PESOS.

Fecha de Vinculacion:

Fecha de Desvinculacion:

15 de marzo de 2014 15 de marzo de 2015

La presente certificacion se expide el:

18 de marzo de 2015

Cualquier información adicional será atendida en el télefono 3603666 de la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamenje

Representante Legal

ORGANIZACIÓN SOLARTE & CIA S.C.A.

NIT: 800,146.425-6.



Marine (CONC): CARREST (ALABORES) (Explained in Marine) (Alabores) (Alabores)



con Acreditación Institucional de Alta Calidad por Saños

CERTIFICA:

Que el señor Livington Andrés Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.157.819, se ha desempeñado como Comunicador en el siguiente proyecto de Consultoría de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali:

"Diseño e implementación de la campaña de divulgación, promoción y educación para el adecuado manejo y disposición final segura de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, generados por el sector domiciliario de la zona urbana en el municipio Santiago de Cali" en el marco del Convenio CVC 069 de 2014 en ejecución desde el mes de noviembre de 2014.

Para constancia se firma en Cali, a los 14 días del mes de abril de 2015.

Atentamente,

DIANA LORENA ZULETA ORTIZ
Coordinadora de Proyectos

Centro de Consultoría y Educación Continua



con Acreditación Institucional de Alta Calidad por paños

CERTIFICA:

Que el señor Livington Andrés Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.157.819, se ha desempeñado como Comunicador en los siguientes proyectos de Consultoría de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali:

Proyecto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para adelantar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental en los temas de calidad de aire, ruido urbano y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos el municipio de Santiago" en el marco del Convenio CVC 069 de 2014, realizado desde el mes de noviembre de 2014 hasta junio de 2015.

Proyecto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para ejecutar acciones contempladas en el proyecto para la promoción de la gestión integral de residuos peligrosos en el Valle del Cauca" en el marco del Convenio CVC 008 de 2015 en ejecución desde el mes de junio de 2015.

Para constancia se firma en Cali, a los 9 días del mes de noviembre de 2015.

Atentamente,

DIANA LORENA ZULETA ORTIZ
Coordinadora de Proyectos
Centro de Consultoría y Educación C



La República de Colombia el Ministerio de Educación Nacional p en su mombre la

Corporación Educativa Técnica del Halle

Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano Guatalajara de Buga - Valle del Caura

Aprobada por Resolución No.1507 del 29 de Octubre de 2010 de la Secretaría de Educación Municipal

Livington Andrés Guerrero Lung. Identificado (a) con CC. No. 1.116.157.819

El Títula de

Técnico Laboral por Competencias en Producción de Medios Audiovisuales

Buración: 18 meses - 20 créditos



Nepaldian Andrien

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Corporación Educativa Técnica del Valle

Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1507 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2040 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA: TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Resolución No. 1508 del 29 de Octubre de 2010.

FECHA: Linua IV... de 2014. LUGAR: Municipio de Guadelajara de Buga. HORA: 10:00.00

En la fecha, lugar y hora señalada, se reunieron: Linua Teabel. Com Joa. Also te Directora y 10:00.00

LUGAR: Municipio Acceptanta Académica; con el propósito de conferir el título de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Civington Stadris Querrent Luma Documento de Identidad N° 1. 116.157.819 de						Ž.		¥	ద	2 Zi	'n	n	e de	* 7/	Ç	×	l Ta	d	4	*	(Se Se) ///	971	ð	9	ב עני	w					
) (×	un	TIBI	ık	Siz.	-1				2198	٩					91:			1.5			20							 	 ****	 ••••	

Seguidamente, se le entregó al graduando el Diploma por medio del cual la CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEL VALLE en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

MARÍA ISABEL GAMBOA ALZATE C. C. N°. 38.856.116 de Buga DIRECTORA

SECRETARIA ACADEMICA

DIPLOMAN.

56.5986,498,600	GIFTS TO	1	CERTIFICADO I	DE APTITUD	5105				
			TIPO EX	AMEN	FECHA				
			INGRE	SO	09/03/2016	GO-PSIPS	S-F02-V4		
				Municipio		VEDSI	ONO		
				-Valle del Cauca	VERSION 0				
I.INFORMA	CION DE LA EN	MPRESA QUE S	OLICITA EL SEI	RVICIO					
TRABAJADO	ESTINATARIA DR:	DEL.	INTENALCO			ACTIVIDAD			
EMPRESA U	SUARIA DEL TI	RABAJADOR	GOBERNACI	ON		ECONÓMICA			
CIUDAD: CA	ALI	GOBERNACIO	N	······································		TELEFONO	620000		
II. INFORMAC	CION DEL TRABA	JADOR	.			!			
CC No.	1116157819	APELLIDOS Y NOMBRES	GUERRERO	LUNA LIVNGTON ANDRI	ES				
FECHA DE	02/10/1991	Edad	24	NIVEL DE ESCOLARIDAD		ESTADO CIVIL:	Soltero		
LUGAR DE NACIMIENTO	уотосо	SEXO	MASCULINO	DIRECCION RESIDENCIA	CRA 1 80 51	TELEFONO	3106604051		
EPS	SURA	ARL	POSITIVA	AFP	PORVENIR				
CARGO ACTU DESEMPEÑAR		AUX TECNIC	0	ANTIGUEDAD EN EL CARGO	2016	MARZO	0		
CC	ONCEPTO DE APT	TITUD		PROGRAMAS DE VIGILA	NCIA EPIDEMIO	LOGICA (PVE)	<u> </u>		
				Auditivo					
	APTO			Biomécanico	х				
TX DE REFRA	CCION		1	Respiratorio					
				Químico		1			
			ļ	Biológico					
				Psicosocial					
				Visual					
				Cardiovascular					
				Dermatologico EXAMENES REALIZADO					
RECOMENDA	ACIONES			Examen Medico Ocupac					
Uso de EPP			Х						
Auto-cuidade			X	_					
Pausas Activ			X	4					
Higiene Post Estilo de vid			X						
	nendaciones de	S.I							
Otras: CONT	ROL NUTRICO	NAL							
REMISIONE S	NO	RESTRICCION NO	ES						
VALORACIO	N CADA AÑO	Observaciones	::						
POR OPTOMI							•		
	S SIVILLA CIONISC MÁDI			OCUPACIONAL ESTADA A CADGO DEL E					

LA CUSTODIA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL ESTARA A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL QUE FORMEN PARTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA EMPRESA, TENDRÁN LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL: ARTICULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 23 DE 2007, MODIFICADO ARTICULO 12 RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009.

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO EVALUADO RIZ

PACIENTE EVALUADO

PACIENTE EVALUADO

PACIENTE EVALUADO

COMPANDA POR COMPANDA DE LA COMPANDA DE LA COMPANDA DE COMP

Nombre: Carlos Alberto Eraso Florez

N°. Licencia: 23\$8 de 2012

Nombre: **GUERRERO LUNA LIVNGTON ANDRES**

Cedula: 1116157819

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

instrucciones Especiales 2013 196 017614



- 1. Este es un documento público y es requisito presentario para los
 - Gelebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- 2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto



03603436



FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1116157819

APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO LUNA

LIVINGTON ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

3" LÍNEA 2º LÍNEA 1º LÍNEA 31 - DIC 31 - DIC 31 - DIC 2041 2031 2021

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 06 SEP 2014







BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

NIT. 860 034 594-1

CERTIFICA QUE

El Señor LIVINGTON ANDRES GUERRERO LUNA identificado con CC. 1116157819 se encuentra vinculado a nuestra entidad por medio de la Cuenta de ahorros No. 0502007470, con fecha de apertura el día 02 de Marzo de 2016. Actualmente la cuenta se encuentra activa

Dicha cuenta se ajusta a todas las normas establecidas por el Banco.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado,, en Santiago de Cali a los 02 días del mes de Marzo de 2016.

EVELIO RAMIREZ TABARES Director operativo Oficina principal Tel: 4861515

Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A Carrera 7 No. 24-89 Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300 Nit.: 860.034.594-1

SEC - 18 - REV. 1/11



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7



EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL. ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL MEDIANTE DECRETO 758 DEL 26 DE ABRIL DE 1988.

CERTIFICA:

Que en la Planta Administrativa del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, establecida mediante el Decreto 2105 del 27 de septiembre de 2013, no se cuenta con personal para el desarrollo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS DE LAS POLITICAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y SECTOR LEGTBI PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL CALIVALLE DEL CAUCA".

La presente Certificación se expide como soporte para la contratación de personal para la ejecución del proyecto en mención, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil dieciseis (2016).

NEYL GRIZALES ARANA

Rector

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

